Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 05 JUN 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-50156/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/2025 – RAF109, para la Adquisición de Neumáticos de Invierno para los móviles oficiales pertenecientes a las diferentes áreas dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que en el número de orden 9 obra Nota Fundada N° 356/2025 Letra: DGAF-MBCJ mediante la cual la Subdirectora General de Compras y Contrataciones – DGAF-MBCJ, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 10 obra autorización expresa de la Sra. Secretaria Administrativa Legal, para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/2025 – RAF109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 3190/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/2025 – RAF109, para la Adquisición de Neumáticos de Invierno para los móviles oficiales pertenecientes a las diferentes áreas dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 43/2025-RAF109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias RAF109, Unidades de Gestión de Gasto 011MBC, 034MBC y 014MBC y Unidades de Gestión de Crédito MBC011, MBC034 y MBC014, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° 29 / 25.-

MBCyJ
TC

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2025
Pieza Administrativa Nº 50156 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 05/06/25** **Apertura: 9/6/2025 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 54 - 2025/109 55 - 2025/109 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CUBIERTA CON CLAVOS. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 195/75/R16 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "AG717KO" MERCEDES BENZ SPRINTER 517 CDI * Se aceptan medidas alternativas	6.00		
2	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 245/70/R16 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "AB919PB" VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476 * Se aceptan medidas alternativas	4.00		
3	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 195/75/R16 Con colocación en la ciudad de Río Grande al móvil Dominio "KZY155" HYUNDAI H1 - 12 PAS. - CRDI VGT FU-2012 * Se aceptan medidas alternativas	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2025
Pieza Administrativa Nº 50156 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 05/06/25** **Apertura: 9/6/2025 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 54 - 2025/109 55 - 2025/109 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Dto.Provincial 674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Dto.Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Según formulario de cotización
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/06/25 a las 11:50 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Güiraldes 576 1er piso (Ushuaia) o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Güiraldes 576 1er piso (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.yJ.